



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO TERCERO PROMISCUO

Estado Numero: 104

Fecha: 08 julio de 2025

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA AUTO
17174408900320240022900	Ejecutivo Singular	ANTONIO JIM BOTERO JARAMILLO	LUIS FERNANDO OCAMPO POPPE	Auto modifica liquidacion presentada	1	07/07/2025
17174408900320250005700	Ejecutivo Singular	ROSALBA CORREA DE GARCIA	CARLOS ADRIAN OCAMPO SANCHEZ	Auto aprueba liquidación de costas	1	07/07/2025
17174408900320250011500	VERBAL	FRANCINEL RIORRECIO MUÑOZ		Auto ordena notificar	1	07/07/2025
17174408900320250014700	Ejecutivo Singular	FONFABRICAFAE FONDO DE EMPLEADOS DE LA FABRICA DE CAFE LIOFILIZADO		Auto inadmite demanda	1	07/07/2025

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN POR LO QUE SE FIJA EL DIA DE HOY 08 JULIO DE 2025 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. \*ADVERTENCIA\* LOS AUTOS QUE DECRETEN MEDIDAS CAUTELARES, O HAGAN MENCION A MENORES, O CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL ASI LO DISPONGA POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL, SE INCLUYEN EN EL LISTADO DEL ESTADO PERO NO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACION PARA SER DESCARGADAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY 2213 DEL 2022

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ  
SECRETARIO